ayuntamiento.

En la villa de Alcala [illegible] en [illegible] dias del mes de junio del año del nascimiento de nuestro señor salvador Jhesucristo de mill e quinientos e quarenta e siete años el muy noble señor el licenciado montano alcalde mayor [illegible] e los señores Fernando de Mora alcalde [illegible] de la [illegible] Francisco martinez hernan martinez [illegible] regidores [illegible] jurado por ante mi [illegible] escrivano del [illegible] estando ayuntados en el ayuntamiento en la posada del señor alcalde mayor e en la [illegible] para [illegible] e proveer las cosas de la buena governacion [illegible] e principalmente [illegible] alcalde mayor [illegible] e [illegible] de la buena governacion [illegible] conforme a la ley [illegible] juntamente con los dichos alcaldes e regidores [illegible] ordenaron [illegible]

Primeramente [illegible] que todos los [illegible] alcaldes e regidores [illegible] que fueren de aqui adelante [illegible] ayuntamiento [illegible] se [illegible] que [illegible] llamados [illegible] e que [illegible] de los dos ayuntamientos [illegible] se [illegible] en [illegible] comodamente las cosas de la buena governacion [illegible] tratar [illegible] por [illegible]